



Honorable Concejo Deliberante
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 68/25

TESTIMONIO:

VISTO:

La realización del “2º Congreso Internacional de Almacenamiento de Granos en Silo Bolsa 2025”, celebrado entre los días 15, 16 y 17 de octubre en la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Unidad Integrada INTA – UNMdP) de la ciudad de Balcarce, y

CONSIDERANDO:

Que este Congreso, único en su tipo a nivel mundial, representa un reconocimiento explícito a la capacidad de investigación, desarrollo y liderazgo tecnológico que se genera en la ciudad de Balcarce, reafirmando el vínculo indisoluble entre el INTA Balcarce, la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNMdP y la comunidad agropecuaria global.

Que el silo bolsa es una tecnología fundamental según Ricardo Bartosik, referente de poscosecha de granos del INTA Balcarce, porque Argentina produce 130 millones de toneladas de granos, pero tiene capacidad fija para almacenar solo 80 millones.

Que el silo bolsa cubre ese déficit y permite una poscosecha eficiente. Sin esta tecnología, el manejo sería caótico”.

Que junto con la mecanización agrícola y la siembra directa, el silo bolsa es uno de los hitos que permitió el salto productivo argentino al superar las limitaciones de almacenamiento tradicional.

Que con cerca de 50 millones de toneladas almacenadas anualmente en el país, esta herramienta garantiza la

eficiencia y el orden en la poscosecha, siendo vital para la economía nacional.

Que la ciudad de Balcarce haya sido sede de este encuentro internacional con la participación de más de 250 asistentes, de los cuales más de 50 fueron internacionales, proyecta la imagen de nuestra localidad como un centro de excelencia científica y tecnológica ante el mundo.

Que las áreas temáticas abordadas (innovaciones, logística, trazabilidad, calidad de granos, reciclado de plásticos) impactan directamente en la sostenibilidad y la eficiencia del sector agropecuario, pilar fundamental de la economía local.

Que la inclusión de actividades como la visita al Museo Fangio vinculó el desarrollo científico con el patrimonio cultural de Balcarce, enriqueciendo la experiencia de los visitantes y demostrando la capacidad de nuestra comunidad para integrar distintos sectores en eventos de esta envergadura.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 68/25

ARTÍCULO 1.- Declárese de Interés Legislativo el “2º Congreso Internacional de Almacenamiento de Granos en Silo Bolsa 2025”, celebrado entre los días 15, 16 y 17 de octubre en la Unidad Integrada (Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce - Facultad de Ciencias Agrarias de la UNMdP) del partido de Balcarce.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de noviembre de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-